

Expediente: 6067/18  
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ LUCENA ARIEL FABIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27328468277 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR  
90000000000 - LUCENA, ARIEL FABIO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6067/18



H108012895522

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. c/ LUCENA ARIEL FABIO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 6067/18.- (Juzgado de Cobros y Apremios 1)**

San Miguel de Tucumán.- Previamente, advirtiéndolo que la demandada no repuso la planilla practicada en autos: Haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en autos, comuníquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucuman que la parte demandada **LUCENA, ARIEL FABIO, C.U.I.L 20-24553211-4**, con domicilio en **VIRGEN DE LA MERCED N° 845 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN** no dió cumplimiento con la reposición del impuesto de justicia correspondiente, o sea la suma de **\$135-** a los fines que hubiere lugar. Oficiése a sus efectos. Pongase en oficina a conocimiento de las partes.- FMJ - 6067/18 -

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:  
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.